



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

N° 282 -2024-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 24 de Julio de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 010303-2024-03-OP/UG-2337-2024, que contiene el Memorando N° 566-2024-DG/INSN, de fecha 11 de julio del 2024, sobre reconfirmación de comisión y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 149-2024-INSN-DG-OP de fecha 20 de mayo de 2024, se conformó la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud;

Que, con Memorando N° 566-2024-DG/INSN, de fecha 11 de julio del 2024, la Dirección General, teniendo en cuenta que la Oficina de Personal es la Unidad Orgánica encargada de que el Instituto Nacional de Salud del Niño cuente con el recurso humano necesario y adecuado para el cumplimiento de sus funciones, dispone la reconfirmación de la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del INSN, por lo que se debe dictar el acto administrativo pertinente;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010;

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. - Reconfirmar la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño, la misma que estará integrada por los siguientes representantes:

Presidente:

Lic. Betty DÍAZ VELA - Jefa de la Oficina de Personal

Secretario:

Ing. José Luis SOLANO ESPINEL - Coordinador Técnico, Representante de la OEPE.

Miembros:

M. C. Lucy Nancy Olivares Marcos

- Directora Ejecutiva de la DEIDAEMNA.
Representante de la Dirección General.

Econ. Silvia Mercedes Mallma Arrescurrenaga

- Jefa de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal.

M.C. Eladio Benjamín Pimentel Román

- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.

M.C. Luis Alberto Saldarriaga Márquez

- Coordinador de la Unidad de Consultorios Externos de Medicina y Representante del Cuerpo Médico del INSN.

Artículo 2do. - Disponer que la presente Resolución, sea notificada a los integrantes de la comisión con copia a su legajo personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

CLUD/IJLM/BDV/hzz

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () OEA
- () OEI
- () OEPE
- () Integrantes
- () ARYL
- () CP
- () UG

Se adj. exp. de 02 folios +1 hetg



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND

DIRECTOR GENERAL

C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686